

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se eleva a definitiva la relación nacional de examinadores de personal médico hospitalario, publicada debidamente actualizada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1966, con las rectificaciones y correcciones realizadas, que se publicarán juntamente con la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de diciembre de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

#### Rectificación y correcciones realizadas en la actualización de la relación nacional de examinadores

##### GRUPO «A»

###### Subgrupo 2.º

Número 10 bis 2. Don Manuel Beltrán Báguena.—Se suprime, por fallecimiento, debiendo adelantar un número los siguientes, hasta don Luis Trías de Bes y Giró, a quien corresponderá el 10 bis 5.

Número 18 bis 1. Don Fernando Cliveira Otermin. Es baja a petición propia, quedando después del número 18 (don José Perianes Carro) el número 19 (don Ramón Velasco Alonso).

###### Subgrupo 3.º

Número 20 bis 5. Dice: «Brogg»; debe decir: «Broggi».

###### Subgrupo 4.º

Número 10. Dice: «Robayn»; debe decir: «Robayna».

Número 14. Don Casimiro Bonmatí Azorín. Se suprime por fallecimiento, debiendo adelantar un número los siguientes, hasta el número 15.

###### Subgrupo 11

Número 17. Dice: «Ernescto»; debe decir: «Ernesto».

###### Subgrupo 14

Número 39. Dice: «Huerto»; debe decir «Huetos».

Número 11. Don Eduardo Guija Morales. Se suprime, por fallecimiento, debiendo adelantar un número los siguientes, hasta el número 73

##### GRUPO «B»

###### Subgrupo 8.º

Admitida la reclamación respectiva, se intercalará después del número 11 (don José P. García del Amo, Diputación Provincial de Gerona), con el número 12, a don César Fernández Ruiz, Diputación Provincial de Palencia, aumentando en un número todos los siguientes del Subgrupo, hasta el número 43.

###### Subgrupo 10

Número 20. Dice: «Diputación Provincial»; debe decir: «Diputación Provincial de Málaga»

###### Subgrupo 11

Número 25. Don Monserrate Mascaró Fernández. Debe suprimirse, por fallecimiento, adelantando en un número todos los siguientes hasta el número 43

###### Subgrupo 12

Número 11. Don Rafael O'Shanahan y Bravo de Laguna. Debe suprimirse, por fallecimiento, adelantando en un número todos los siguientes del Subgrupo hasta el número 59.

###### Subgrupo 14

Número 9. Dice: «de la Ros»; debe decir: «de la Rosa».

###### Subgrupo 17

Número 15. Dice: «Lense»; debe decir: «Lence».

###### Subgrupo 18

Número 11. Dice: «Iglesia»; debe decir: «Iglesias».

##### GRUPO «C»

###### Subgrupo 1.º

Admitida la reclamación oportuna, se intercalará después del número 1 (don Enrique Fernández Pellicer), con el número 2, a don Manuel Díaz del Solar. Escuela Nacional de Puericultura, aumentando en un número todos los siguientes del Subgrupo, hasta el número 14.

###### Subgrupo 2.º

Número 10. Dice: «Barred»; debe decir: «Barreda».

Número 14. Dice: «Romero»; debe decir: «Romeo».

Número 27. Dice: «Eustaquio»; debe decir: «Eustasio».

Número 28. Dice: «Fernández-Criado»; debe decir: «Fernández-Criados».

###### Subgrupo 3.º

Número 5. Dice: «Jaime P Figueras»; debe decir: «Jaime Pi Figueras».

Número 23. Debe intercalarse con este número, admitida la oportuna reclamación, a don Demetrio Esteban Aranguez. Escuela Nacional de Puericultura, correspondiendo el número 24 a don M. A. Alonso Arfieda y aumentando en un número todos los siguientes del Subgrupo, hasta el número 32.

###### Subgrupo 7.º

Número 3. Dice: «Don José Gómez Sánchez»; debe decir: «Don José Gómez Sánchez. Casa de Salud Santa Cristina».

###### Subgrupo 11

Intercalar con el número 2, después de don Guillermo Arce Alonso, por haber sido admitida la oportuna reclamación, a don Ciríaco Laguna Serrano. Escuela Nacional de Puericultura, aumentando en un número los siguientes del Subgrupo, hasta el número 11 (don Germán Gutiérrez Barneto). A continuación, y por la misma razón, se deberá intercalar, con el número 12, a don Luciano de la Villa Rodríguez. Escuela Nacional de Puericultura, aumentando en dos números los siguientes del Subgrupo, hasta el número 17.

###### Subgrupo 14

Número 5. Dice: «Mateos»; debe decir: «Mateo».

###### Subgrupo 15

Número 2. Dice: «Cogena»; debe decir: «Mogena».

###### Subgrupo 17

Número 10. Intercalar con este número, por haber sido admitida la oportuna reclamación, después de don Luis Suárez Carreño, a don Vicente Sentí Montagut. Clínica Concepción, debiendo aumentar en un número todos los siguientes del Subgrupo, hasta el número 20.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Valencia de las Torres e Higuera de Llerena (Badajoz) a efectos de sostener un Secretario común.*

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Agrupar los Municipios de Valencia de las Torres e Higuera de Llerena (Badajoz) a efectos de sostener un Secretario común.

2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Valencia de las Torres.

3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación, con efectos de 1 de diciembre de 1966, en la clase séptima y con el grado retributivo 18.

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de un edificio con destino a acuartelamiento de las Fuerzas de la Policía Armada en Gerona.*

Como resultado de la subasta celebrada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de construcción de un edificio con destino a acuartelamiento de las Fuerzas de la Policía Armada en Gerona, a favor de la Empresa «Hormigones y Asfaltos, Sociedad Anónima», en la cantidad de 6.050.830,76 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.